



RESOLUCION No. **2689** DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-06-2021 y su publicación en la página Web”

LA GERENTE TECNICA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, de conformidad con el Decreto 513 de 2020 modificado por el Decreto 585 de 2020, así como las demás competencias asignadas mediante el manual de contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP-05-06-2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Planeación Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$1.588'985.600), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública, Aviso Único, Análisis del Sector y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP II.
4. Que mediante Resolución No. 2438 del veintisiete (27) de septiembre del 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-05-06-2021 cuyo objeto es **“APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentaron:

1. **BETA GROUP SERVICES SAS, representada legalmente por JORGE MAURICIO GARCIA BETANCUR.**
2. **G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S, representada legalmente por ANDREA JOHANA JAIMES VERA.**



RESOLUCION No. 2689 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-06-2021 y su publicación en la página Web”

3. CONSORCIO FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL 2021, representado por DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA.

7. Que el día octubre (4) de octubre del dos mil veintiuno (2021) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderación determinados en el pliego de condiciones definitivo, siendo publicado el informe de evaluación el día ocho (8) de octubre del dos mil veintiuno (2021) en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II. No obstante, en dicho informe se determinó declarar no hábiles a todos los oferentes antes enunciados.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante cinco (5) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual, traslado en el cual se presentaron subsanaciones por parte de los tres (3) proponentes, situación que origina la expedición del informe de evaluación definitivo el cual concluye declarar hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos al **CONSORCIO FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL 2021, representado por DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA** y una asignación de 99 puntos.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$1.588'985.600).
11. Que el día diecinueve (19) de octubre del dos mil veintiuno (2021), se celebró audiencia de adjudicación en la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa del Departamento, dado que dentro de los términos establecidos en el numeral 5.4 del pliego de condiciones, no se presentó solicitud alguna de participación a la misma por parte de los interesados.
12. Que en desarrollo de la audiencia antes enunciada, el Comité evaluador recomendó a la Gerente Técnica de Contratación Administrativa del Departamento adjudicar el presente proceso de selección al **CONSORCIO FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL 2021, representado por DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA**, procediendo ésta a acoger dicha recomendación.

En merito de lo expuesto se



RESOLUCION No. 2689 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-05-06-2021 y su publicación en la página Web”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO FORTALECIMIENTO TEJIDO EMPRESARIAL 2021 representado por DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA el proceso de Licitación Pública LP-05-06-2021, cuyo objeto es “APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARUACA, por un valor de mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos (\$1.588'985.600), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 19 OCT 2021

Handwritten signature of Helka Gisela Medina Rojas

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente de Contratación

Table with 4 columns: NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. Rows include: Paola Andrea Hernández Parra (Profesional Universitario), Helka Gisela Medina Rojas (Gerente de Contratación), and Gonzalo Caicedo (Profesional Contratado).